UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 302-2019-DFIEE.- Bellavista, 28 de octubre de 2019 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 3217-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de octubre de 2019, en el que se adjunta el **Oficio Nº 230-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 25 de octubre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SUCSE DAVILA LUIS EDIN; LÓPEZ VILLANUEVA LEONARDO y BENAVIDES SANDOVAL ROBERT SMITH.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal Nº 042-2018-DFIEE** de fecha 10 de abril de 2018, se resuelve: **"DESIGNAR,** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"MODELADO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A LA RED PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES COMO FACTOR DE AHORRO ENERGETICO"** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Secretario); Mg. Ing. Delfín Genaro Susanibar Celedonio (Vocal); Mg. Niko Alaín Alarcón Cueva (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal Nº 052–2018–DFIEE** de fecha 25 de abril de 2018, se resuelve **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "MODELADO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A LA RED PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES COMO FACTOR DE AHORRO ENERGETICO", presentado por los bachilleres SUCSE DAVILA LUIS EDIN; LÓPEZ VILLANUEVA LEONARDO y BENAVIDES SANDOVAL ROBERT SMITH pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.

Que, con **Proveído Nº 3217–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de octubre de 2019, en el que se adjunta el **Oficio Nº 230–2019–UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 25 de octubre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SUCSE DAVILA LUIS EDIN; LÓPEZ VILLANUEVA LEONARDO y BENAVIDES SANDOVAL ROBERT SMITH.**

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°309–2017–CU de fecha 24 de octubre del 2017, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

DESIGNAR, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada "MODELADO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A
LA RED PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES COMO FACTOR DE AHORRO ENERGETICO", presentado por los bachilleres SUCSE DAVILA
LUIS EDIN; LÓPEZ VILLANUEVA LEONARDO y BENAVIDES SANDOVAL ROBERT SMITH pertenecientes a la Escuela Profesional de
Ingeniería Eléctrica, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ

PRESIDENTE

Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA

SECRETARIO

Mg. Ing. DELFÍN GENARO SUSANIBAR CELEDONIO

VOCAL

Mg. Ing. NIKO ALAÍN ALARCÓN CUEVA

SUPLENTE

- 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
- **3. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese JHGG/LECM/sym RD3022019

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAO PIGLINO DE ROMENTA LA TIRRA Y ELETTORICA SE OFE PARA A PAGGENICA LA TIRRA Y ELETTORICA SE OFE PARA DE PAGGENICA LA TIRRA Y ELETTORICA SE OFE PARA DE CADE MACO ACADEMICO DE CADEMICO DE CADEMI